CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 12:51:42
Recibo No. AA22708076
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270807618646

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S A S
Sigla: HOSPIOFFICE S A S
Nit: 900.392.426-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02040471
Fecha de matrícula: 2 de noviembre de 2010
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 53 103B-42 Of 408
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@hospioffice.com
Teléfono comercial 1: 7265488
Teléfono comercial 2: 5333387
Teléfono comercial 3: 3108582135

Dirección para notificación judicial: Cr 53 No. 103 B 42 Of 408
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@hospioffice.com
Teléfono para notificación 1: 7265488
Teléfono para notificación 2: 5333387
Teléfono para notificación 3: 3108582135

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 12:51:42
Recibo No. AA22708076
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270807618646

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de octubre de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2010, con el No. 01425730 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HOSPIOFFICE MUEBLES HOSPITALARIOS Y DE OFICINA S A S SIGLA HOSPIOFFICE S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 10 de febrero de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2011, con el No. 01460519 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HOSPIOFFICE MUEBLES HOSPITALARIOS Y DE OFICINA S A S SIGLA HOSPIOFFICE S A S a HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la fabricación, instalación, reparación, alquiler y comercialización de muebles en acero, metálicos, de plástico y de madera para usos hospitalarios y de oficina, divisiones de trabajo, sala de juntas, archivos, como también la compra y venta de los mismos y otros artículos relacionados, importaciones y exportaciones en general, comercio al por menor y al por mayor de artículos de aseo y cafetería en general, electrodomésticos en general, papelería y artículos de oficina, tarjetas y accesorios, componentes y repuestos para artículos eléctricos y electrónicos, aparatos y accesorios para la iluminación, artículos de ferretería de uso doméstico e industrial, maquinaria agroindustrial, maquinaria amarilla, equipos eléctricos, utensilios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 12:51:42
Recibo No. AA22708076
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270807618646

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de cocina y artículos de uso doméstico y de tocador, equipos de informática, programas de computador, impresoras, y todo tipo de accesorios, comercialización, instalación y mantenimiento de todo tipo de elementos y trabajos de ornamentación, mantenimiento y reparación de estructuras metálicas, comercialización, instalación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, dotación de personal y elementos de protección y seguridad industrial, comercialización de equipos médicos y biomédicos, de laboratorio, de imagenología y odontológicos, comercialización y distribución de material médico quirúrgico, servicio de instalación y capacitación de equipos biomédicos, de laboratorio, de imagenología y odontológicos, comercialización y distribución de medicamentos, calibración y mantenimiento de equipos biomédicos, fabricación y comercialización de ambulancias básicas y medicalizadas, organización de eventos de prevención y promoción; servicio de catering y organización de logística de eventos; adicionalmente cualquier actividad comercial, industrial y de servicios lícita tanto en Colombia como en el exterior. En desarrollo de objeto la sociedad podrá: A) Celebrar contratos de sociedad o tomar intereses o participación en sociedades o empresas que tengan un objeto similar, complementario o auxiliar pudiendo absorberlas o fusionarse con ellas, siempre y cuando tiendan a asegurar el progreso de la sociedad y la expansión de sus negocios o a mejorarla bajo algún aspecto. B) Celebrar contratos de representación, agenciamiento y, en general, todos los que tengan relación con el objeto social, tal como queda determinado. C) Adquirir, enajenar, dar o tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales y efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito y, en general, todos los actos y contratos civiles o comerciales que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que en forma alguna estén relacionados con el objeto social. D) Importar toda clase de bienes para el desarrollo de su objeto social y exportarlo cuando sea necesario. E) Abrir establecimientos de comercio para la comercialización y venta de los citados artículos, ya sea en Bogotá o cualquier otra ciudad del país. F) Ser representante de firmas nacionales o extranjeras. G) Importación y exportación, compra y venta al por mayor y al detal de productos relacionados con el objeto social.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 12:51:42

Recibo No. AA22708076

Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270807618646

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $805.000.000,00
No. de acciones : 805.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $805.000.000,00
No. de acciones : 805.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $805.000.000,00
No. de acciones : 805.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Representante Legal y un suplente. El Suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, y requerirá autorización por escrito del Gerente para reemplazarlo en sus ausencias.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2) Realizar transacciones comerciales, 3) Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos sin límite de cuantía, y a la vez efectuar inversiones, prestamos sin límite de cuantía. 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tienen poder para

licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios sin límite de cuantía. 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 014 del 15 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2019 con el No. 02493152 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	David Leonardo Leon Rodriguez	C.C. No. 000001022970303

Por Acta No. 016 del 22 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2022 con el No. 02796479 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Pablo Alberto Jimenez Padilla	C.C. No. 000000079051909

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 013 del 27 de febrero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2018 con el No. 02318525 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Charly Fabian Amaya Gonzalez	C.C. No. 000001033708031 T.P. No. 219026-T

Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 12:51:42
Recibo No. AA22708076
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270807618646

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 10 de febrero de 2011 de la Junta de Socios	01460519 del 14 de marzo de 2011 del Libro IX
Acta No. 3 del 29 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01630160 del 2 de mayo de 2012 del Libro IX
Acta No. 4 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01780687 del 13 de noviembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 006 del 20 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01911454 del 16 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 011 del 15 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02123735 del 18 de julio de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4773, 3319

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HOSPIOFFICE
Matrícula No.: 03136190
Fecha de matrícula: 8 de julio de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 53 # 103 B- 42
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.294.160.898
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de noviembre de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270807618646

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

